

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo Art. 23 Ley 30/1984	Otros requisitos
GOBIERNO CIVIL DE GUIPÚZCOA Jefe de Negociado en la Comisaría Local de Irún .....	1	14	133.212	Irún .....	C/D	-
GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA Personal Secretaría del Gobernador Civil.	1	15	158.412	Pontevedra.	C/D	Méritos preferentes: Estar prestando servicios en Gobiernos Civiles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27897** *ORDEN de 9 de diciembre de 1987 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras de las asignaturas de Francés e Inglés que han de valorar los méritos en el concurso de traslados entre Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 21 de octubre de 1987.*

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, este Ministerio procede a nombrar las Comisiones dictaminadoras para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 2,2 a 2,9, excepto el 2,6 del baremo de puntuaciones.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la composición de las Comisiones dictaminadoras de las asignaturas de Francés e Inglés para el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, según anexo a esta Orden.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a que se refiere el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO QUE SE CITA

#### FRANCES

Presidenta titular: Doña Alicia Ruiz García, Catedrática numeraria de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vocales:

Don Juan Moreno Pino, Catedrático numerario de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Don Antonio García Ares, Profesor agregado de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Don Alejandro Coello Berdugo, Profesor agregado de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña Beatriz de Loizaga Brouska, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Presidenta suplente: Doña María Luisa García Montón, Catedrática numeraria de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vocales suplentes:

Doña Amparo Domínguez Ruiz, Catedrática numeraria de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Don Antonio Prieto Carracedo, Profesor agregado de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña Gloria Santos Martínez, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña Teresa Pérez Aytes, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

#### INGLES

Presidenta titular: Doña María Teresa Gil Rodríguez, Catedrática numeraria de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vocales:

Doña Carmen Morales Gálvez, Catedrática numeraria de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña Cristina Romero Pérez, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña Virginia Fernández Ruiz Arana, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña María Isabel Pineda Barragán, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Presidente suplente: Don Leopoldo Norro Camino, Catedrático numerario de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vocales suplentes:

Doña Rosa García Santa Eulalia, Catedrática numeraria de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña Susan Joy Thurgood Farnell, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Doña Alicia Almirón Trevisi, Profesora agregada de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Don Francisco Martín Ordaz, Profesor agregado de Escuelas Oficiales de Idiomas.

**27898** *ORDEN de 10 de diciembre de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesaria la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.